

PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA ADORNOS Y ENCAJES E.U. PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 Y PRINCIPIOS DEL 2020.

**OLIVO ROBERTO GIL
YEIMI MILENA CAMACHO
JOHN CARLOS SÁNCHEZ GARCIA
MALLY ALEXANDRA PATARROYO AMADO
BRANDON STEEVEN MONDRAGON LESMES**

MARIO HUMBERTO AGUILAR
Director

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
2019**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	IV
OBJETIVO GENERAL.....	V
OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	V
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	6
1.1. Planteamiento del problema.....	6
1.2. Antecedentes del problema	6
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.....	7
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL.....	8
2.1. Marco teórico	8
2.2. Marco Legal	10
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	14
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.	14
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.....	18
CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....	19
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	19
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA	22



5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa. “Adornos y Encajes EU”	22
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	31
RECOMENDACIONES	37
CONCLUSIONES	38
BIBLIOGRAFÍA.....	39




INTRODUCCIÓN

Mediante la presente actividad de forma colaborativa se desarrolla la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG SST) en la empresa Adornos y Encajes de acuerdo con los decretos y resoluciones gubernamentales vigentes. Tomando los aportes de cada uno de los integrantes del grupo colaborativo, que mediante la recolección de datos por medio de entrevista, observación y auditoria al interior del área del talento humano de la empresa Adornos y Encajes para encontrar los estándares que no se están cumpliendo de acuerdo la reglamentación emitida por el ministerio de trabajo en la resolución 0312 de febrero de 2019.

Con el fin de dar solución a las anomalías detectadas se desarrolla una propuesta integral al interior de la empresa adornos y encajes, en la cual se definen los planes de mejora que garanticen el cumplimiento de la normatividad en SG SST.

El presente escrito se estructura en 5 capítulos definiendo en primer lugar el problema, seguido por el desarrollo del marco teórico y legal, luego describir la metodología de investigación cualitativa, posteriormente presentación y análisis de resultados en la tabla de valores y resultados, hasta finalmente llegar a Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa Adornos y Encajes.



OBJETIVO GENERAL

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Adornos y Encajes para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?...

OBJETIVO ESPECÍFICOS

Identificar y diagnosticar el estado de la organización Adornos y Encajes concibiendo una pregunta investigativa que permita generar propuestas hacia el progreso del proceso del SG-SST.

Elaborar y analizar todos los ítems de la matriz de evaluación de los estándares mínimos con el objetivo de comprender los resultados con calificación nula.

Describir los resultados obtenidos con el fin de dejar en evidencia la raíz del problema, con el fin de facilitar la comprensión y desglose de las posibles propuestas de mejora.

Proponer planes de mejora que permitan mitigar la dificultad junto con un plan de trabajo anual que permita dominar la práctica del SG-SST y conlleve a la empresa Adornos y Encajes y la legitimidad.



CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema


Para las empresas es muy importante y debe ser prioritario el tema de la seguridad y salud en el trabajo, por esta razón se deben establecer los lineamientos claros que garanticen la ejecución de las labores de forma segura, con las condiciones ergonómicas adecuadas y asignando los recursos necesarios para su cumplimiento. Para la empresa Adornos y Encajes es igualmente prioridad el bienestar y seguridad de sus empleados, por lo que se ha realizado una auditoría interna con el fin de detectar falencias en el cumplimiento de los estándares establecidos por la ley de acuerdo al tamaño de la empresa que para este caso supera los 50 empleados y por tanto se deben cumplir la totalidad de los 62 estándares exigidos por el ente gubernamental, los cuales no se están cumpliendo en su totalidad de acuerdo al resultado de la auditoría interna realizada.

De acuerdo a lo anterior nos planteamos la pregunta.

¿Cuáles estándares de la Resolución No 0312 del 13 de febrero de 2019 se encontraron en estado de incumplimiento y sus correspondientes estrategias de mejora para lograr su cumplimiento a cabalidad?

1.2. Antecedentes del problema

La empresa Adornos y Encajes ha venido ajustándose de acuerdo a la reglamentación gubernamental exigida en cada lapso de tiempo empezando con el decreto 171 del 01 febrero del 2016 Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, el cual establece en su momento que todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o



administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con un plazo máximo al 17 de enero de 2017, reglamentación que fue cumplida dentro del rango de tiempo establecido y comprobando su cumplimiento mediante visita del ministerio de trabajo.

Posteriormente el gobierno expide una última reglamentación bajo la Resolución 0312 de febrero de 2019, por medio de la cual se establecen estándares de obligatorio cumplimiento. De acuerdo a esto la empresa con el apoyo de la ARL debe entrar a revisar la totalidad de los estándares emitidos para identificar las falencias detectadas, con el fin de corregir e implementar las acciones correspondientes para lograr el 100% de cumplimiento ante el ministerio de trabajo

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Debido a la última normatividad emitida por el ente gubernamental y el límite de tiempo establecido, para que las empresas realicen sus revisiones y ajustes necesarios con el fin de dar cumplimiento a los estándares mínimos exigidos de acuerdo al número de empleados de cada empresa, se debe realizar una revisión de los estándares y corroborar con la realidad su cumplimiento o incumplimiento, cuya finalidad debe ser velar por la seguridad y salud de los empleados y evitar posible imposición de sanciones a la empresa por parte del ministerio de trabajo, lo cual sería un fuerte impacto para los intereses del futuro la empresa y sus empleados tanto directos como indirectos.

La inversión de recursos tanto humanos como de capital para el lograr el cumplimiento de las regulaciones legales y su vigilancia y control en el cumplimiento continuo, se convertirá futuramente en bienestar para la vida social y productiva del talento humano de la empresa.




CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL

2.1. Marco teórico

En el intento de mejorar las condiciones de trabajo, surge un concepto que toma fuerza día a día, el cual busca el cuidado integral de todos los actores de la organización al igual que prevenir la accidentalidad, mantener un ejercicio comercial sostenible, conservar un estándar alto respecto a la calidad de vida y el bienestar de los incluidos en la empresa, es así que la gestión de la salud y seguridad en el trabajo ha crecido a través de los años por tal motivo el presente trabajo parte de una narración histórica y cognoscitivo del mismo donde se abordara las principales facetas que permitieron su posicionamiento y su transición al sistema gestión de la salud y seguridad en el trabajo.


La práctica de la salud y seguridad en el trabajo se ha manifestado a través de incuestionables acciones políticas y socioeconómicas pertinentes en cada período, las cuales han designado el modo y la manera de prevenir los accidentes laborales cuidando la salud de los trabajadores, así como realización de las actividades laborales. Para poner en contexto es necesario referirnos a (Alvarado) que en su artículo reseña en breves resúmenes la historia de la salud ocupacional partiendo desde la década de los 40 donde gracias al conflicto de la segunda guerra mundial deja al descubierto la importancia de obtener el estado de salud de la población; sin embargo, nos remonta a épocas del antiguo Egipto y Grecia donde aún brillaban por su ausencia las medidas de seguridad puesto que los trabajadores en esas épocas eran esclavos.



En la edad media (Alvarado) nos describe las acciones de los alquimistas Paracelso y al Georgius Agrícola los cuales realizaron indagaciones sobre las enfermedades de trabajadores – mineros- dando como resultado la hipótesis de que las “enfermedades ocupacionales tenía una relación directa con la explotación industrial”; Luego de ellos exhibe a Bernardino Ramazzini (1633 - 1714) reconocido como el padre de la medicina ocupacional exaltando la importancia de cuestionar al paciente sobre su lugar de trabajo “Para Ramazzini, visitar el lugar de trabajo era la lógica y coherente continuación del proceso que inicia con la pregunta que hace el médico al paciente, sobre el tipo de trabajo desarrollado.” (Ramazzini).

Luego relaciona una parte crucial como lo es la Revolución Industrial que es la que permite evidenciar el incremento de las enfermedades laborales, el deterioro de la salud de la población laboral y demuestra el requerimiento de una capacitación para ejercer las nuevas tareas conllevando la fundación de nuevos procesos que apelan a una mayor vigilancia de los escenarios laborales buscando el cuidado de la salud y la prevención de las enfermedades laborales.

Es así que en Colombia no puede ser la excepción por tal razón también se ha percibido un progreso en el afán de salvaguardar el legado de los anteriores autores a lo cual se han instaurado leyes que reglamentan la forma y la ruta de plasmar el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo las cuales son las bases fundamentales para la elaboración de este trabajo y que a su vez se verán reflejadas en la práctica al momento de realizar la auditoria a la empresa Adornos y encajes E.U donde basados en el ciclo PHVA se propondrá un plan de acción para atacar y corregir las posibles irregularidades que sean halladas en la auditoria y así poder llevar la organización a la legalidad y aún más importante a la productividad integra salvaguardando la




salud y la calidad de vida de los colaboradores partiendo de este principio a continuación referimos el marco legal que nos aplica.

2.2. Marco Legal


Con la siguiente narración se pretende contextualizar al lector sobre la normatividad y las disposiciones legales que se utilizarán como base para linear el trabajo actual, plasmando desde sus inicios, la transición y la aplicabilidad de hoy en día el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, trataremos de realizarlo cronológicamente y para ello es necesario remontarnos al año 1950 donde se inicia con la reglamentación de la ecuanimidad en las relaciones entre empleadores y empleados por medio de la creación del código sustantivo del trabajo con el decreto 2663; en el año 1979 con la ley 9 - Código Sanitario Nacional se dictan disposiciones para la protección del medio ambiente, en esta época ya se iniciaba con la legislación para poner en cintura las empresas colombianas.

Pasando a la siguiente década en el año 1983 se dictan normas sobre Protección y Conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las persona bajo el decreto 8321, en el año 1984 se denotan los primeros pinos de la seguridad industrial determinando las bases para la organización y administración de la salud ocupacional bajo el decreto 8321, en el año 1986 se prioriza la seguridad laboral por medio la reglamentación la organización y el funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo bajo la resolución 2013, en el año 1989 se ordena plasmar por parte de los empleadores Programas de Salud Ocupacional bajo la resolución 1016, en este lapso se denota el aumento de la idea de proteger la salud de los colaboradores estableciendo normas que pretenden salvaguardar los ambientes en los que se ven inmersos los actores de las organizaciones.



Para los años noventa se continua las pretensiones previas, donde se intensifican los controles y oficios a favor del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, iniciando en el año 1990 donde se determina el nivel máximo de ruido ocupacionalmente bajo la resolución 1792, en el año 1991 se establecen las obligaciones de los empleadores para realizarles exámenes médicos ocupacionales y de admisiones a sus colaboradores bajo la resolución 6398, en el año 1992 se establecen las medidas de medicina preventiva entre ellas acciones contra el tabaquismo y el alcoholismos bajo la resolución 1075, en el año de 1993 se establecen las disposiciones para crear el sistema de seguridad social integral bajo la ley 100, en el año 1994 se determinan los objetivos del sistema general de riesgos profesionales bajo el decreto 1295, en el mismo años se reglamentan las afiliaciones y las cotizaciones al igual que se establecen las actividades de alto riesgo y se define la tabla única de indemnizaciones bajo los decretos 1772, 1281 y 2644 respectivamente, en el año 1997 el Instituto de Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, organización los lineamentos para desarrollar un programa de Salud Ocupacional en las empresas colombianas bajo la norma **GTC34**, se empieza a evidenciar la inclusión de distintas jurisdicciones que toman cartas en el asunto en aras de, en algún momento poseer un proceso definido y adecuado.


En los inicios del siglo, en el año 2003 se determinan las labores de alto riesgo y por ende sus beneficios requisitos y condiciones bajo el decreto 2090, en el año 2007 se Establecen las obligaciones y los requisitos mínimos para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo bajo la resolución 1401, al igual que se establece la guía para la atención integral de salud ocupacional bajo la resolución 2844, en el año 2008 se decreta la implementación del departamento de gestión ambiental bajo el decreto 1299, al igual se delimitan las medidas para el consumo de cigarrillo o tabaco bajo el decreto 1956, en el año 2009 se establece la tabla de enfermedades profesionales bajo el decreto 2566 y el ministerio de protección social exterioriza la circular 0070 de 13 de noviembre donde indica los procedimientos e instrucciones para el trabajo en alturas, Para esta época las exploraciones son



profundas y las políticas extensas que se justifican en la exteriorización de normas definidas en ciertas tareas y áreas que son directamente afectadas y pueden perjudicar el correcto funcionamiento del proceso y de la organización.

Para nuestra década se es más riguroso el compromiso y se pretende establecer la práctica a finales de la misma es así que en el año 2012 se modifica el sistema de riesgos profesionales bajo la ley 1562 del 11 de julio, en el año 2014 se establece la tabla de enfermedades laborales bajo el decreto 1477 del 5 de agosto y aún más importante determinan las normas de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, en el año 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo bajo el decreto 1072, en el año 2016 se modifica los periodos determinados en el Art. 37, al igual que el Decreto número 1072 donde se realiza una prórroga para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST bajo el decreto 171 del 1 de febrero, desde este punto inicia la evolución a la implementación.

A mediados de esta década en el año 2017 se constituye la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST estableciendo las fases que progresiva, paulatina y sistemáticamente se deben de producir indicando como fecha de inicio el 1 de junio de 2017 todo esto bajo decreto 052 del 12 de enero, en el mismo año bajo la resolución 1111 del 27 de abril se establecen los estándares mínimos que son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de todas las entidades para el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST y para finalizar la Resolución 0312 de 2019 donde se establecen los estándares mínimos para las empresas dependiendo de la cantidad de trabajadores con la que cuenta, indicando un conjunto de ítem que les



corresponde cumplir de acuerdo a la planta asentada, con todo el conjunto de normas se da por establecido el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual es de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones y que se pretenden evaluar para finales de este año 2019 con sanciones ejemplares para aquellos que no cumplan con lo ya estipulado.

Lo anterior hace parte de la transformación del aspecto legal en Colombia donde se evidencia una completa trayectoria y compromiso para establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST a través de los años, en el afán de mejorar las condiciones de salud bienestar en el trabajo, basados en lo anterior se realiza la auditoria a la empresa Adornos y Encajes; donde se analiza y se diagnostica la el estado inicial de la organización identificando los aspectos faltantes y a mejorar que a su vez obtendrán una propuesta con un plan de acción y se expone de forma narrativa como fue la evaluación y transición al resultado esperamos que sea de gran ayuda para el lector lo anteriormente relacionado.



CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

Estábamos caminando por las instalaciones de la empresa Adornos y Encajes en compañía del Sr. Julián García donde de repente, nos aclara que todo era un caos. ¡Oh no que son todos esos ítems que no son claros, que no sabemos a qué hacen referencia dentro de esta empresa! Tranquilo le dijo el asesor.

Entonces el Sr. García habla en voz alta hacia los que estaban escuchándolo. Y nos dice, ¿oh que es esto? ¡Calla! – le dijo el asesor de la ARL ¿no vez que es la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo? Entonces García dijo en voz alta, este proceso lo estamos realizando desde el año 2017 bajo el decreto 052. ¡Oh verdad respondió el asesor! ¿Cómo vamos a saber si estamos identificando bien las evidencias exigidas por la norma?, Pregunta el Sr. García. ¡Y responde el asesor! Pues con la Resolución 1111.

El Sr. García nos informa sobre los cambios que Adornos y Encajes tuvo que realizar a raíz de la implementación de la nueva resolución 0312, nos cuenta que a la empresa le toco contratar un especialista en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al igual que solicitaron ayuda a la ARL para poder ejecutar la autoevaluación de los Estándares Mínimos y el Plan de Mejoramiento, junto a estas estrategias implementaron las auditorías internas para analizar y trabajar en los ítems de calificación nula, formulando planes de mejora que permitan alcanzar la máxima calificación, y el mejor beneficio para todos los empleados.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
Nombre de la Entidad: ADORNOS Y ENCAJES E.U						Número de trabajadores directos: 74					
NIT de la Entidad: 830136313						Número de trabajadores directos:					
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización:					
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA				
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.11. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4	10	
		1.12. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5						
		1.13. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5						
		1.14. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5						
		1.15. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5						
		1.16. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5						
		1.17. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5						
		1.18. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5						
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.21. Programa Capacitación promoción y prevención PYP		2	6	2				
	1.22. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP		2	2							
	1.23. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)		2	2							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.11 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1					15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1					
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1					
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2					
Conservación de la documentación (2%)		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2							
Rendición de cuentas (1%)		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1							
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)		2.7.1 Matriz legal	2	2							

	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-	1		1						
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2						
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
II. HACER	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9		0				5	
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			0					
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			1					
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1			1					
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			0					
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1			1					
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			1					
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			1					
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			0					
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2					2	
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2			0					
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0					
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6		0				0	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0					
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0					
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0					
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0					
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4					12	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			4					
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)		3			0						

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	4					15	27
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	2,5						
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5	2,5						
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	2,5						
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5	2,5						
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	2,5						
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2,5						
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	5					10	10
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	5						
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	0				0	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	0					
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	0					
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25	0					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	0				0	0
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5	0					
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5	0					
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5	0					
TOTALES				100					69	69
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE						FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST				

Según la entrevista realizada al Sr. Julián García persona encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Adornos y Encajes, nos indica que la auditoria fue extensa y rigurosa, por tal motivo la calificación que se obtuvo en el anterior matriz fue tan baja debido a la falta de seguimiento que se había dejado de implementar.



3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

Trascurrido el tiempo y con un nuevo tema el Sr. García y el asesor de la ARL nos cuentan como avanza la nueva transición, para la fase 2 plan de mejoramiento; iniciaron contratando un profesional en salud ocupacional que ayudo a la empresa a ejecutar las actividades pertinentes para ayudar a prevenir accidentes y enfermedades laborales, hasta cuando entró en vigor el Decreto 1072 del 2015. Para la fase 3 ejecución, fue contratado por un periodo corto un especialista en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al igual que solicitaron ayuda a la ARL para poder ejecutar la autoevaluación de los Estándares Mínimos y el Plan de Mejoramiento, como podemos analizar la empresa se enfocó en buscar personas idóneas en el tema. Para la fase 4 seguimientos y plan de mejora, la empresa ha implementado auditorías internas que ayudan a verificar la efectividad de las actividades en cuanto a los planes de mejoramiento, los cuales se procedió a realizar capacitaciones a la brigada de emergencia la cual no estaba conformada dentro de la empresa.

Cabe resaltar que de acuerdo a la revisión que realizamos a la matriz, podemos destacar que de 60 ítems calificados, 39 obtuvieron la máxima calificación constatando que la empresa cumple con los pagos de toda la seguridad social a los empleados que actualmente la conforman, cuentan con la creación, capacitación y conformación del COPASST; cuentan con los delegados y vigías encargados del COPASST; cumplieron con la selección de proveedores y contratista; cuentan con procedimientos, instructivos, fichas y protocolos. Además, crearon la brigada de prevención la cual cuenta con un plan de prevención y preparación ante emergencias. También constatamos que cumplen con el mantenimiento periódico de los equipos, instalaciones, máquinas y herramientas.




CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Tras realizar la valoración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Adornos y Encajes, vemos que su calificación está en un 69% de acuerdo a la calificación obtenida en la matriz.

La baja calificación que se obtuvo al hacer la evaluación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo se obtiene debido a puntos clave que afectan a todo el sistema. El ciclo de planear cumple a cabalidad los requerimientos de la resolución, mientras que, en el ciclo de hacer, si comenzamos a notar falencias de peso.

Podemos ver que, en la gestión de salud, se falla en cuatro ítems de las condiciones de salud en el trabajo, siendo estos, la falta de evaluaciones medicas ocupacionales, actividades de promoción y prevención de salud, la custodia de las historias clínicas, y la eliminación adecuada de residuos sólidos líquidos o gaseosos. De este 9% que representa el estándar de condiciones de trabajo, estamos perdiendo un 4% sobre la calificación final. Sin embargo, este no es el estándar en el que más se falla, ni el que más pesa en la calificación final. Dentro del mismo estándar de gestión de la salud, en donde se tiene un peso del 20% sobre la calificación final vemos hay un ítem que empieza a afectar realmente los resultados es el de investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, que, al incumplirse, afecta directamente a los siguientes ocho ítems, puesto



que todos se desprenden de este para obtener los datos necesarios y las respectivas medidas a tomar para mejorar todo el estándar de gestión en la salud.

En el registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo, vemos que, aunque tiene un peso de tan solo el 5% sobre la calificación final, hace que los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, falte completamente, perdiendo así no solo el 5% inicial, sino que, en total, se pierde un 11% entre estos dos estándares. En total, estamos perdiendo un 16% en el estándar de gestión de la salud en la empresa, dentro del ciclo hacer.

Partiendo de que no se ha hecho lo suficiente en el ciclo de hacer, se ven gravemente afectados los ciclos de verificar, y de mejoramiento, pues, de entrada, no cuentan con las herramientas necesarias para ser cumplidos a cabalidad por la empresa según lo estipula la resolución 0312 de 2019.

Vemos que, en el ciclo de verificar, no se cumple con ninguno de los ítems, debido a que a la fecha, no se tiene una base de datos donde se le pueda hacer un apropiado seguimiento a los incidentes que ocurren dentro de la empresa. Sin esta base, es imposible llevar a cabo una investigación, que pueda ayudar a verificar las causas, y consecuencias que pueden tener estos incidentes. Por este motivo, todo el ciclo de verificar tiene la calificación de 0, teniendo un peso del 5% sobre la calificación final. Todo partiendo de la falencia en el ciclo de hacer, donde no se está llevando un control apropiado de los indicadores en la estructura y los procesos de la compañía, lo que impide llevar a cabo una correcta implementación de los ítems que le siguen en el estándar de verificación del SG-SST.



Finalmente, vemos que el ciclo de mejoramiento incumple en cada uno de sus ítems, puesto que, sin una efectiva verificación en los diferentes procesos, y en los indicadores que debemos manejar, es imposible realizar planes de mejora, ya que no sabemos por dónde empezar a mejorar los procesos de la compañía. Esto hace que se pierda en su totalidad el 10% que tiene el estándar de acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST.

Para dar cumplimiento a lo que establece la resolución 0312 de 2019, se debe realizar inmediatamente un plan de mejoramiento, el cual se debe tener a disposición del ministerio de trabajo. La empresa debe enviar a su ARL un reporte con los avances frente al SG.SST en los próximos seis meses, finalmente se debe planificar todo para la próxima visita del ministerio del trabajo.




CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa. Adornos y Encajes EU

Después de realizar el análisis a los estándares citados en el presente trabajo se define para empresa Adornos y Encajes por medio del Sr. Julián García encargado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, un plan de mejora para los 21 ítems encontrados con inconsistencias de calificación 0% los cuales generaron una calificación general para la empresa el 69%. Por anterior, la empresa Adornos y Encajes realiza una acción de mejora por ítem de estándar de la siguiente forma:


Evaluación Médica Ocupacional la empresa Adornos y Encajes se les informa a los empleados sobre el proceso obligatorio de exámenes médicos al inicio de año, el cual se implementara desde el día 28/10/2019 hasta el 28/10/2019 para el cual la compañía no gastara recursos económicos y se asignara como responsable del proceso al Sr. Julián García, dentro de este mismo ítem se plantea realizar las evaluaciones médicas periódicas de acuerdo con la normatividad vigente las cuales se implementara desde el día 28/10/2019 hasta el 28/10/2019 con un gasto económico de \$100.000 y se asignara como responsable del proceso Carlos Amaya. En ese orden de ideas, se realiza las siguientes actividades en las cuales la compañía no gastara recursos económicos y se asignara como responsable al Sr. Julián, se solicita al área de Hse el registro donde se evidencie la frecuencia de evaluaciones medicas a partir del día 28/10/2019 hasta el 31/10/2019, se informara al empleado por escrito los resultado de la evaluación médica a partir del día 01/11/2019 hasta el 02/11/2019, se realizara el seguimiento a todas los resultados que demuestren afectación en la salud de los empleados por labores desempeñadas dentro de la empresa a partir del día



03/11/2019 hasta el 04/11/2019, también se elaborara una carpeta médica para cada empleado a partir del día 05/11/2019 hasta el 05/11/2019.

Para las Actividades de Promoción y Prevención en Salud ,se realiza actividades de mejora como la toma de exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión desde el día 01/11/2019 hasta el 01/11/2019, se desarrollan actividades de vigilancia epidemiológica conjuntamente con el programa de higiene y seguridad industrial tales como accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a partir del día 05/11/2019 hasta el 07/11/2019, se investiga y analiza las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas desde el día 08/11/2019 hasta el 15/11/2019, se organiza e implanta un servicio eficiente de primeros auxilios a partir del día 18/11/2019 hasta el 20/11/2019, se realizan visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral a partir del día 21/11/2019 hasta el 21/11/2019 y se coordina y facilita la reubicación de las personas con incapacidad temporal a partir del día 22/11/2019 hasta el 28/11/2019, todas las actividades mencionadas se no tendrán ningún gasto económico para la compañía y se asignó como responsable de seguimiento al Sr. Julián García.


En ese orden de ideas, continuamos con la custodia de Historias Clínicas, se realiza una primera actividad de contacto con una institución prestadora de servicios en SG-SST, la cual tiene un costo económico de \$6.000.000 y su responsable de área es Sandra López, quien implementara esta institución a la empresa Adornos y Encajes a partir del día 01/11/2019 hasta el día 08/11/2019, dentro de este mismo ítem se realizaron las siguientes actividades sin ningún costo económico a cargo del Sr, Julián García, se custodian los soportes de la HC a cargo de una institución a partir del día 12/11/2019 hasta el 12/11/2019,se crean acuerdos de responsabilidad de la custodia de las



HC y de las condiciones de conservación a partir del día 13/11/2019 hasta el 13/11/2019, se establecer acuerdos de confidencialidad a partir del día 14/11/2019 hasta el 14/11/2019, y por último se realizan revisiones periódicas de todas las HC a partir del día 15/11/2019 hasta el 22/11/2019.

Dando alcance a lo anterior, para la Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos, se realizan varias actividades, En la primera se contrata a una empresa que disponga de los residuos peligrosos por un costo de \$3.600.000 quien realizará la implementación correspondiente a partir del día 12/11/2019 hasta el 13/11/2019 y tendrá como responsable a cargo del área a Lorena Castro. Para las siguientes actividades no se realizó ningún gasto económico y se mantuvo como responsable del área al Sr. Julián García, se buscó una empresa que se encarguen de manejar los residuos peligrosos a partir del día 01/11/2019 hasta el 08/11/2019, se creó conciencia en los trabajadores de la importancia de reciclar por medio de una charla laboral el día 14/11/2019, se estableció protocolos y manejo de control de residuos el día 15/11/2019.


De acuerdo a la información anterior, para la Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral, la empresa Adornos y Encajes realizó una actividad de documentar y archivar las evidencias del proceso realizado para la cual invirtió \$50.000 a partir del día 04/11/2019 hasta el 05/11/2019, dentro de este mismo ítem se realizó dos actividades de mejora sin costo económico como se solicitó apoyo de la ARL positiva con el fin de buscar la orientación respectiva desde el día 01/11/2019 hasta el 02/11/2019, se realizó una capacitación respectiva a los encargados del área Hse a partir del día 03/11/2019 hasta el 03/11/2019, todas las actividades anteriores estuvieron a cargo del Sr. Julián García.



Continuando con el Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral se asignó como responsable al Sr. Julián García con las siguientes actividades de mejora, se realizó el registro de los accidentes presentados en la página Web de la ARL a partir del día 06/11/2019 hasta el 11/11/2019, se elaboró una matriz para el registro mensual interno de los eventos presentados desde el día 08/11/2019 hasta el 09/11/2019, se asignó responsables de la custodia de la documentación en condiciones de conservación desde el día 15/11/2019 hasta el 15/11/2019, todas las actividades realizadas no tuvieron ningún gasto económico para la empresa.

El plan de mejora para la Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral el Sr. Julián García responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo realizo actividades como el análisis sobre la base de datos y reporte de la ARL a partir del día 11/11/2019 hasta el 12/11/2019, se implementó una matriz de indicadores de tipo de enfermedad- accidente laboral y/o enfermedad general a partir del día 13/11/2019 hasta el 14/11/2019, se estableció acuerdos de confidencialidad desde el día 15/11/2019 hasta el 15/11/2019.


En cuanto a la Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, se realizaron dos actividades como acción de mejora, una con un gasto económico de \$ 50.000 que fue para implementar matriz de seguimiento por área por medio de un semáforo de tiempo que mida la frecuencia de los accidentes de trabajo con las enfermedades laborales a partir del día 16/11/2019 hasta el 18/11/2019 , luego se realizó sin ningún costo económico un proceso de auditorías periódicas de todas las HC desde el día 19/11/2019 hasta el 20/11/2019, las dos actividades fueron asignadas y con seguimiento del Sr. Julián García.



De acuerdo a lo anterior, para la Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral y Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral el Sr. Julián García realizó la implementación como acciones de mejora de 3 actividades sin gasto para la compañía tales como, la creación de la tasa de mortalidad con el fin de medir número de muertes por accidente y enfermedad calificados de origen laboral a partir del día 29/11/2019 hasta el 30/11/2019, se elaboró una base de datos para registrar históricamente los accidentes con o sin fatalidades a partir del día 31/10/2019 hasta el 01/11/2019, se realizó la fijación de objetivos como punto de referencia desde el día 01/11/2019 hasta el 02/11/2019, también realizó para este ítem una actividad con un valor de \$100.000 para la creación y publicación de graficas de graficas de desempeño desde el día 02/11/2019 hasta el 05/11/2019.

Para la Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros) el Sr. Julián García realizó tres actividades como acción de mejora con los recursos de la compañía sin entrar en gastos, dentro de estas actividades se realizó el diseño de matriz de valoración de riesgos desde el día 10/11/2019 hasta el 12/11/2019, se Implemento la matriz de valoración de riesgos desde el día 13/11/2019 hasta el 15/11/2019, también se realizó la calificación a las actividades laborales bajo los parámetros de la matriz implementada desde el día 16/11/2019 hasta el 21/11/2019.


Por lo anterior, para ítem de Indicadores estructura, proceso y resultado el Sr. Julián García realizó



cuatro actividades como acción de mejora, en las cuales no involucro los gastos de la compañía y genero mejoras en los procesos, realizo actividades como, el análisis de los indicadores en cuanto a estructura, proceso y resultado desde el día 28/10/2019 hasta el 29/10/2019, verifico las condiciones de seguridad y salud, en los proveedores y las compras que se realicen de implementos de trabajo a partir del día 30/10/2019 hasta el 31/10/2019, implemento del sistema de comunicación del SG SST para todos los empleados en sus respectivas áreas a partir del día 31/10/2019 hasta el 02/11/2019, determino los aspectos a mejorar en los puntos más críticos encontrados en la auditoría, por parte de la alta directiva a partir del día 04/11/2019 hasta el 06/11/2019.

Para el ítem sobre la empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año, el Sr. Julián García, realizo un análisis frente a las inconsistencias encontradas y decidió realizar actividades como, realizar curso de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal de la compañía a partir del día 01/11/2019 hasta el 11/11/2019, especificar elementos de protección para cada cargo en específico a partir del día 12/11/2019 hasta el 16/11/2019, Consolidar un manual de procedimientos para cada tarea de los diferentes cargos a partir del día 17/11/2019 hasta el 19/11/2019, realizar seguimiento al correcto procedimiento de las diferentes tareas a partir del día 20/11/2019 hasta el 20/11/2019, las actividades nombradas las realizo sin ningún costo económico para la empresa Adornos y Encajes.


En ese orden de ideas, el ítem de revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría, el Sr. Julián García como responsable de ítem realizo tres actividades, la primera tuvo un costo de \$450.000 que fue delinear apropiadamente las áreas de riesgo en los puestos que se requiera a partir del día 05/11/2019 hasta el 08/11/2019, luego realizo la señalización



apropiadamente rutas de evacuación con un costo de \$600.000 y se gastó en tiempo de implementación del 09/11/2019, continuando con las actividades realizo señalización y comunicación de la ubicación de los implementos de emergencia con un costo de \$300.000 desde el día 10/11/2019 hasta el 11/11/2019 y por ultimo realizo una actividad de Verificación en la efectividad de las acciones , la cual no tuvo ningún costo y fue evaluada desde el día 01/12/2019 hasta el 31/12/2019.

Dando alcance a la información anterior, para el ítem definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se asignó como responsable al Sr. Julián García el cual realizo actividades sin costo económico, tales como, la identificación los ítems con calificación nula a partir del día 28/10/2019 hasta el 28/10/2019, la revisión del análisis de las causas a partir del día 29/10/2019 hasta el 29/10/2019, definió el plan de acción y ejecutarlas a partir del día 30/10/2019 hasta el 30/10/2019 y verifico la efectividad de las acciones a partir del día 01/12/2019 hasta el 31/12/2019.

Continuando con el plan de mejora, Sr, Julián García como responsable del ítem en relación, realizo cuatro actividades sin ningún costo de resultado del cumplimiento del SG-SST a partir del día 18/11/2019 hasta el 18/11/2019, Acciones propuestas en los comités realizados a partir del día 20/11/2019 hasta el 20/11/2019, revisión por los directivos competentes a partir del día 21/11/2019 hasta el 21/11/2019, Auditoria interna de gestión y calidad a partir del día 01/11/2019 hasta el 01/11/2019 y con apoyo de Sandra Bayona se realizó un actividad de mejora sobre Auditoria externa por un valor de \$800.000 desde el día 05/11/2019 hasta el 06/11/2019.



En la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral el Sr. Julián García realizó actividades de mejora para controlar y atender los accidentes laborales desde el día 05/11/2019 hasta 05/11/2019, Recopilar los datos y hechos desde el día 06/11/2019 hasta 06/11/2019, Analizo los datos y determinar las causas desde el día 07/11/2019 hasta 07/11/2019, Propuso medidas correctivas y preventivas desde el día 12/11/2019 hasta 12/11/2019, Ejecuto los planes de acciones propuestos desde el día 13/11/2019 hasta 13/11/2019, Estandarizo y divulgar la información desde el día 14/11/2019 hasta 14/11/2019, todas sin ningún costo económico.

Finalmente, para la implementación de medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL el Sr. Julián García se apoyó Milena Gómez para realizar las cinco actividades sin costo como llevar a cabo una reunión con la ARL POSITIVA a partir del día 01/11/2019 hasta 01/11/2019, Desarrollar metodología y suministrarla a partir del día 05/11/2019 hasta 05/11/2019, Realizar capacitaciones al aportante a partir del día 06/11/2019 hasta 06/11/2019, Participar en investigaciones y emitir conceptos técnicos a partir del día 07/11/2019 hasta 07/11/2019, Informar a los responsables sobre las investigaciones realizadas a partir del día 12/11/2019 hasta 12/11/2019.

Cabe señalar que se generaron planes de mejora para la acción de resultado de valoración “MODERADAMENTE ACEPTABLE”, donde se pone a disposición el plan de mejoramiento a partir del 25/11/2019 bajo la responsabilidad del Sr. Julián García y con un recurso de \$ 0. Al igual que se enviarán soportes de los avances realizados al plan de mejoramiento en las fechas 26/11/2019 igualmente está bajo la responsabilidad Sr. Julián García y con un recurso de \$ 0. Por



ultimo la empresa Adornos y Encajes se compromete a tener en plan de mejoramiento completo el 29/12/2019, recordemos que todos los planes de mejoramiento deben ser incluidos en el plan de trabajo.



RECOMENDACIONES

Implementar un plan de enseñanza que corresponda al SG-SST con temas enfocados al bienestar de los empleados, como pausas activas y un mejor control a cerca de tener una vida sana y llena de deporte. Es de gran importancia informar a todos los empleados la seguridad que tiene el cuerpo al portar todos los elementos de trabajo dentro de las instalaciones de la empresa, continuar con las auditorías internas para seguir mejorando y disminuyendo los ítems con calificación cero, desarrollar las actividades de promoción y prevención en la salud junto con las actividades epidemiológicas y el programa de higiene y seguridad industrial, continuar con los acuerdos de responsabilidad y confidencialidad en cuanto a la custodia de las HC y sus condiciones de conservación, en cuanto a los accidentes, Incidentes y enfermedad laboral, se debe llevar la medición de la severidad de los accidentes de trabajo, mortalidad y enfermedad laboral implementando una matriz de seguimiento que mida la frecuencia de todos los incidentes.

Llevar a cabo capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo para todo el personal de la empresa, logrando establecer conciencia y resultados positivos los cuales serán revisados por la alta gerencia donde se puedan analizar los resultados de las acciones de Promoción y Prevención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Con relación a la de Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros se debe implementar y llevar una inspección periódica, donde se pueda evaluar la seguridad y manejo adecuado de todos estos aspectos.

Con el desarrollo y ejecución de todas las recomendaciones la empresa cumplirá al 100% en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



CONCLUSIONES

Identificando el diagnóstico al estado de la organización se pudo evidenciar las propuestas que implementan el desarrollo de los procesos al (SG-SST) a través de preguntas investigativas, ejecutando el análisis a la matriz de evaluación de los estándares mínimos con el objetivo de identificar los resultados que evidencien la raíz del problema, y analizando todos los ítems de calificación nula.

Esto le permite a la empresa describir los resultados dejando como evidencia los planes de mejora que permitan mitigar la dificultad y conlleven a lograr obtener la máxima calificación en todos los ítems. Por último, se proponen realizar planes de mejora para los ítems con calificación nula junto al plan de trabajo anual que permita dominar la práctica del (SG-SST) y conlleve a la empresa Adornos y Encajes a la legitimidad.



BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, C. (2011). Historia de la Salud Ocupacional. Obtenido de

http://www.bvsde.paho.org/cursoa_epi/e/lecturas/mod2/articulo4.pdf

Gómez, I. C. (2007). *Salud Laboral: Una Revisión a la luz de las Nuevas Condiciones de Trabajo*

Vol. 6. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/up/v6n1/v6n1a11.pdf>

Mintrabajo. (2014). *Decreto 1443 de julio 31, Definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de*. Bogotá: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Obtenido de

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Mintrabajo. (2014). *Decreto 1471 del 5 de Agosto, Tabla de Enfermedades Laborales*. Bogotá:

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social . Obtenido de

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Mintrabajo. (2015). *Decreto 1072 del 26 de Mayo, Por el cual expide el decreto único*

reglamentario del Sector trabajo. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Obtenido de

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5f2d9>

Mintrabajo. (2017). *Decreto 052 de Enero 12, Se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*.



Bogotá: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Obtenido de

https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf

Mintrabajo. (2017). *Guia tecnica de implementacion del SG SST*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Obtenido de

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Mintrabajo. (2017). *Resolucion 1111 de Marzo 27, Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Obtenido de

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Mintrabajo. (2019). *Resolucion 0312 de Febreo 13, Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Obtenido de

https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf

Ramazzini, B. (1700). *De Morbis Artificum Diatriba 1700-2000*. (M. A. Ferrara, Ed.) Salud Publica Mex 2002.

Valbuena, C. R. (Dirección). (2018). *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST* [Película]. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/22531>